



3

1/3

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

Nota N° 21 /2.020

Asunción, 28 de abril de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a V.E y a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de poner a su consideración y de los señores Senadores, el siguiente proyecto de Resolución: "**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**". Se acompaña a la presentación, la exposición de motivos y el articulado correspondiente. -

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a V.E con nuestra consideración más distinguida.

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

Al Excelentísimo;

Don Blas Antonio Llano Ramos

Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación

E.

S.

D.



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

3/3

RESOLUCIÓN N°....

" QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP "

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar informe al Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP, en relación a los siguientes puntos:

- a) *Concepto de multas que cada Cooperativa cobra, así como el monto de cada una.*
- b) *Comparativo de conceptos de multas y montos cobrados por las cooperativas en los últimos 3(tres) años. -*
- c) *Cantidad de socios con los que cuenta cada cooperativa, diferenciando personas físicas y jurídicas, así como sector en el que opera.-*
- d) *Ganancias netas declaradas por cada cooperativa durante los últimos 3 (tres) años.-*
- e) *Tasa anual de interés efectiva aplicada por cada cooperativa*
- f) *Tasa de morosidad registrada por cooperativas en los últimos tres años hasta el mes de marzo de 2.020.-*
- g) *Cantidad de prestados otorgados por las cooperativas desde la entrada en vigencia la emergencia sanitaria en todo el país.*
- h) *Productos crediticios lanzados por las cooperativas desde la vigencia de la medida sanitaria y cantidad de beneficiarios hasta la fecha.*

Artículo 2º.- *Remitir los informes solicitados en el Art. 1ro. de la presente resolución en formato digital.*

Artículo 3º.- *Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución, y la Ley 5,453/2015, que reglamenta dicha disposición constitucional. -*

Artículo 4º.- *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación



2

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

*El Artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras a solicitar a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estime necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución por el cual se solicita **INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)** "*

La iniciativa legislativa tiene por objeto conocer el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la pandemia del COVID 19, que ha significado una crisis económica en todos los sectores de nuestra sociedad. Al respecto el Banco Central del Paraguay, ha establecido directrices con la finalidad de mantener el mercado financiero con liquidez .

***EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO** tiene como objeto dar cumplimiento al precepto constitucional contenido en el Art. 113 de la Constitución Nacional, y actuar como Autoridad de Aplicación de la Ley de Cooperativas, es por ello la necesidad de conocer sobre las medidas adoptadas por la Institución para colaborar a hacer frente a la situación de emergencia sanitaria que atravesamos.*

Por lo expuesto, y en atención al mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las Instituciones estatales, solicitamos el acompañamiento de este cuerpo colegiado para la aprobación de la presente reiteración del referido pedido de informe. Se adjunta el proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación